

CODIGO DE ETICA

<i>Elaborado por:</i> <i>Rosita Lippe Guzmán</i> <i>Gerente Comercial</i>	<i>Revisado por: Lev</i> <i>Yashin Loayza Quiroz</i> <i>Ingeniero de Seguridad</i> <i>y salud Ocupacional</i>	<i>Aprobado por:</i> <i>Luis Yallico Guevara</i> <i>Gerente General</i>
<i>Firma:</i>  Gerente Comercial	<i>Firma:</i>  LEV YASHIN LOAYZA QUIROZ INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CIP:203019	<i>Firma:</i>  Ing. Luis Yallico Guevara Gerente General

PRESENTACION

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., es una empresa que realiza esfuerzos por liderar la consultoría y ejecución de proyectos de construcción de infraestructura en el país y esto exige cada día más resultados de sus directivos, empleados, proveedores y socios; pretender más no se refiere únicamente a la parte financiera y a la excelencia operativa, también se necesitan altos estándares en la conducta ética y profesional.

Lo que proponemos es mantener relaciones con todos nuestros grupos de interés estén basadas en la honradez, el respeto, la confianza y la transparencia; por esta razón estamos comprometidos con promover una cultura organizacional basada en el actuar ético; es decir “hacer las cosas de la manera justa y correcta”.

El equipo directivo de **PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.** se compromete a dar ejemplo con su comportamiento vinculado a la filosofía de vida acogidos por la organización, rigiendo y conduciendo a todos los colaboradores en hacer lo correcto en todas las actividades desarrolladas.

Buscamos generar un clima ético y un ambiente de trabajo donde se anima a los colaboradores a enunciar sus preocupaciones, buscar ayuda si se enfrentan ante situaciones potencialmente comprometedoras y alentar a quienes reportan tales inquietudes.

1. Propósito

El Código de Ética de **PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.**, tiene la necesidad de entregar los lineamientos y procedimientos que permiten conocer, gestionar apropiada y oportunamente un actuar ético y responsable “**realizando lo correcto y justo, de hacer lo correcto**”.

2. Principio general

La razón de ser de **PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.**; es proveer los mejores servicios de consultoría y ejecución de obras de infraestructura a estamentos públicos y privados, sobrepasando las expectativas y requerimientos de las partes interesadas que los satisfacen y dan valor agregado en el día a día a la organización; siempre formando y protegiendo la confianza con las partes interesadas y por esto nos esmeramos en conservar los más enaltecidos estándares éticos y en cumplir plenamente con las leyes, normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.

3. Marco general

3.1. Ámbito de Aplicación

El Código de Ética de **PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.** y toda su filosofía de vida relacionada aplican a toda la organización y a sus colaboradores, independientemente de su posición jerárquica. Este Código de Ética también debe ser cumplido y apropiado por todos aquellos que ejercen funciones frente a agentes externos, actuando en nombre y representación de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC; esto con el fin asegurar el comportamiento ético de todas nuestras actividades en cualquier zona geográfica nacional o extranjera que nos encontremos.

3.2. Cumplimiento del Código

La Junta de Accionistas de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., asume el compromiso de este cumplimiento normativo, mismos que están en concordancia con los principios y valores establecidos en su política. En este orden de ideas, este Código de Ética se hace parte de todos que laboran en la organización.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. ha desarrollado políticas, procedimientos y directrices adicionales que proporcionan mayor orientación sobre el contenido de este Código o abordan temas de cumplimiento y ética en este Código.

En casos donde la ley local es más estricta que lo definido en el Código de Ética, la responsabilidad primordial de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. es respetar la ley local.

3.3. Principales objetivos del Código de Ética

En complemento al cumplimiento de las leyes y regulaciones locales o internacionales, el presente Código de Ética tiene como principales objetivos:

- Especificar las políticas y obligaciones corporativas frente al actuar ético en PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.
- Precisar las prácticas que aseguran la conducta ética de los colaboradores y la transparencia de la empresa frente a todas sus partes interesadas, como son: accionistas, clientes, proveedores, sociedad, Estado.
- Asegurar que la cultura ética y la transparencia organizacional se hagan parte de la estrategia y el desarrollo de los negocios en PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.

- Eliminar cualquier conducta ilícita o indebida.
- Asegurar que el contenido y la estrategia de todas nuestras comunicaciones (canal de denuncias), hacia los clientes, proveedores, colaboradores, etc., sean confiables, honestos y éticos.

3.4. Adherencia al Código

Este Código de Ética ha sido aprobado por la Junta de Accionistas de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. y se encuentra alineado con todos los valores y políticas de la organización.

Es responsabilidad de todos los colaboradores cumplir con la legislación y normatividad aplicable, incluyendo las establecidas en este Código de Ética y en los manuales y políticas que lo complementan.

Todos los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. y miembros de la Junta de Accionistas, deben formalizar la recepción, entendimiento y responsabilidad de cumplir lo que se establece en este Código de Ética y de participar en las divulgaciones o sensibilizaciones virtuales o presenciales que se realicen dentro de la organización para ampliar su filosofía de vida.

En ningún caso se permite el ofrecimiento de beneficios o sobornos, tanto a los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. así como también a los clientes, proveedores, accionistas que tenga alguna relación con la organización.

3.5. Obligaciones y responsabilidades

Todos los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. tienen el compromiso de proceder siempre con conductas éticas y todo aquel que tenga la responsabilidad de coordinar equipos de trabajo debe liderar con ejemplo y ser un modelo de conducta íntegra y justa.

Uno de los compromisos más importantes del equipo Directivo de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., es actuar con altos estándares de integridad y ética hacia sus colaboradores, clientes, proveedores, gobierno, comunidad local y público en general. De igual manera, es importante desarrollar la capacidad y el compromiso de los demás colaboradores para tomar decisiones éticas, por esto debe transmitir las directrices que se han establecido frente al actuar ético y brindar su apoyo para interiorizarlas y cumplirlas.

En ningún caso se debe promover o aprobar ninguna acción que pueda ser considerada como no-ética, corrupta, lavado de activos o financiamiento del terrorismo o que pueda potencialmente

perjudicar la reputación de la compañía y de sus accionistas. Esto incluye asegurar que todas las declaraciones relacionadas con la calidad de nuestras obras ejecutadas sean válidas y honestas.

Simpatizamos por un clima ético que cree un ambiente de trabajo donde se estimule a los colaboradores a expresar sus preocupaciones, buscar ayuda si se enfrentan a situaciones potencialmente comprometedoras y apoyar a quienes reportan tales inquietudes.

3.6. Empresa responsable

En temas de ética empresarial, PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete a ir más allá del cumplimiento legal, a alinear la conducta organizacional y la de nuestros colaboradores con reconocidos códigos de ética internacionales que apoyen la práctica empresarial responsable, tales como las “Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales”.

Reconocemos que el éxito de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. a largo plazo, junto con la continua confianza de las partes interesadas, depende de que mantengamos los más altos estándares de conducta empresarial responsable y ética.

El cumplimiento de este Código se basa en el compromiso con:

- La lucha contra el soborno y la corrupción en las prácticas empresariales incluye los principios establecidos en las Leyes sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act- FCPA) y la Ley Anti-Soborno del Reino Unido (Anti-Bribery & Anti- Corruption “ABAC”), ISO 37001 Antisoborno, así como toda la legislación local, Ley 30424 Ley anticorrupción expedida contra el soborno, la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Todas las disposiciones, leyes, reglamentos, decisiones e instrucciones pertinentes legales relativas al desempeño de los deberes oficiales y evitar cualquier acción que pueda crear incluso la apariencia de que se están violando cualesquiera disposiciones, actos, leyes, reglamentos, decisiones o instrucciones.
- Las condiciones de trabajo justas y el desarrollo integral de nuestros colaboradores; de acuerdo con lo establecido en la ley local y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- La salud, seguridad, protección del medio ambiente, calidad y antisoborno, con sistemas de gestión alineados con las normas internacionales ISO14001, OHSAS18001, ISO9001 e ISO37001.
- Los derechos humanos, según se definen en las Directrices de la ONU sobre Empresa y Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, Derechos del Niño y Principios Empresariales.

Las prácticas comerciales bajo el principio de los precios justos, que eviten el uso indebido de una posición de mercado privilegiada, para contratar acorde con los principios éticos.

4. Definiciones

4.1. Partes Interesadas

Son el conjunto de partes interesadas y/o impactadas por la actividad de una organización. Las partes interesadas, pueden ser grupos o personas que representan cosas, personas o intereses y que afectan o son afectados de manera directa o indirecta por el desempeño de la actividad de una organización.

En nuestro caso son considerados grupos de interés los accionistas, inversionistas, colaboradores, clientes, proveedores, sociedad y estado en general.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. promueve la integridad y lo más altos principios éticos en todos los aspectos de las actividades desarrolladas. PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete:

- Crear y promover una cultura empresarial de integridad.
- Concientizar adecuadamente al personal sobre nuestro el presente

Código en todos sus niveles.

- Establecer medidas para prevenir, detectar y responder a comportamientos poco ético o que incurran en incumplimiento.
- Proteger a las personas que presentan inquietudes relacionadas con el incumplimiento de este código, ante cualquier represalia.

4.2. Ética empresarial

La ética empresarial es el actuar bajo los principios, valores, normas y pautas organizacionales que llevan a un buen comportamiento personal y social dentro y fuera de la organización. Trabajando con ética se generan relaciones de confianza, transparencia y tranquilidad, tanto al interior de la organización como con las partes interesadas y así aportamos todos a la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa y de nuestras partes interesadas.

5. Responsabilidad y comportamiento en el lugar de trabajo

En este capítulo de nuestro Código de Ética, encontramos las directrices establecidas frente:

5.1. Compromiso con el respeto, diversidad e igualdad de oportunidades

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., busca ser el empleador preferido en los mercados y lugares donde tenemos presencia y operamos; propendemos por tener un ambiente de trabajo positivo e incentivamos el crecimiento personal de cada colaborador, reconociendo el valor único de cada uno de ellos y sus aportes al cumplimiento de nuestros objetivos, de esa forma realizar las labores con honradez, cuidado, diligencia, profesionalismo, imparcialidad e integridad.

Apoyamos la diversidad como un elemento esencial de la cultura y del crecimiento organizacional, por esto nos comprometemos con la igualdad de oportunidades, el trato imparcial y respetuoso hacia y entre todos los colaboradores.

Todas las decisiones de contratación, reconocimiento, ascenso y/o despido deben basarse en las cualificaciones, calificaciones, la experiencia y el desempeño; ninguna otra característica como: raza, color, género, edad, nacionalidad, origen étnico, religión, creencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad, tendencias políticas o cualquier otro fundamento de esta naturaleza, puede influir en tales decisiones.

5.2. Prevenir el acoso y la discriminación

En PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. hay un compromiso de manifiesto con el respeto hacia y entre los colaboradores y en tal sentido no hay tolerancia alguna sobre cualquier forma de acoso laboral. Todo caso de trato discriminatorio o acoso laboral debe ser reportado y analizado por el proceso de recursos humanos y si se comprueba, llevará a la acción disciplinaria apropiada, así como a las acciones legales, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

5.3. Libre asociación, prohibición del trabajo forzoso, trabajo infantil y remuneraciones justas

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. respeta el derecho de cada colaborador frente a la libre asociación, de afiliarse o no a un sindicato, de buscar otras formas de representación y de expresar sus inquietudes relacionadas con las condiciones laborales, sin temor a represalias o retaliaciones.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. no apoya, promueve, o tolera el trabajo infantil; tampoco convive con prácticas de trabajo obligatorio o forzoso en ninguna zona donde operamos.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete a pagar remuneraciones justas y a respetar las regulaciones locales con respecto a la jornada laboral y a las condiciones de trabajo

dignas; así mismo reconoce el pago de horas extras en casos que aplique en todas las zonas donde opera.

5.4. Promover la salud, la seguridad ocupacional, la protección al medio ambiente y la prevención de actos de corrupción

En PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., reconocemos que las condiciones de trabajo seguras y saludables, donde se valora el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, conducen a un ambiente más productivo, con mayor satisfacción de los colaboradores y una mejor calidad de servicio a nuestros clientes.

Nos comprometemos con mantener un ambiente de trabajo seguro, eliminando riesgos reconocidos en el lugar de trabajo, por lo que nuestras prácticas de seguridad son guiadas conforme a estándares internacionales y en cumplimiento de la regulación local vigente.

Es primordial el compromiso de cada uno de los colaboradores con el cumplimiento de la regulación y a las políticas frente a la salud y seguridad ocupacional, así como la oportuna comunicación a la Junta de Accionistas sobre cualquier práctica no segura, incidentes y/o accidentes, para que ésta tome las medidas preventivas o correctivas que sean procedentes.

Asimismo, nos comprometemos en que cada uno de los colaboradores cumplan con todas norma, política y manuales de antisoborno aplicables, y se responsabiliza en buscar mecanismos para prevenir hechos de corrupción de manera oportuna, reduciendo costo y evitando el impacto negativo en la reputación de la organización, para dar a conocer que la organización trabaja de forma integral y a los intereses de la sociedad

5.5. Proteger la información y datos personales de las partes Interesadas

Todos los colaboradores nos comprometemos a respetar y mantener la confidencialidad sobre cualquier información que se tenga de otros colaboradores, clientes, proveedores y en general de cualquiera de nuestras partes interesadas; incluyendo, pero no limitando a los datos

personales fechas de nacimiento, dirección, familiares cercanos, salario, detalles bancarios, evaluaciones de desempeño, historial médico, entre otros.

Esta información sólo puede ser compartida, cuando sea estrictamente necesario y con el previo consentimiento del colaborador, dueño de la información o un familiar cercano y cumpliendo siempre con lo que establecen las leyes locales relacionadas con el habeas data y la protección de datos personales.

6. Responsabilidad financiera

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. y sus colaboradores se obligan a proteger, salvaguardar y dar un manejo responsable a la información y registros financieros, por esto se precisan los lineamientos frente al manejo de los siguientes aspectos:

6.1. Libros y registros precisos y completos

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. está sujeta a leyes, regulaciones y a requisitos contractuales, que le demanden reportar periódicamente información financiera precisa a los mercados y a los entes de vigilancia y control.

El no reportar esta información en los términos mencionados, puede generar sanciones significativas, civiles y penales; por lo tanto, todos los colaboradores debemos asegurar que los registros contables y financieros de los cuales sean responsables:

Es responsabilidad de todos los colaboradores informar de manera inmediata, si se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- Razón para pensar que cualquiera de los libros y registros de la empresa no se mantiene de manera precisa o completa o de acuerdo con las leyes pertinentes.
- Se sospecha o tiene conocimiento sobre presiones o imposiciones para preparar o destruir documentos que violan las leyes pertinentes o las políticas de la organización.
- Se ha realizado una declaración engañosa, incompleta o falsa a un contador, auditor (externo o interno), o abogado (externo o interno) en conexión con cualquier auditoría, revisión o declaración.

Las denuncias se deben realizar a través de la línea ética, por medio de cualquiera de sus canales o bien a través del oficial de cumplimiento.

7. Responsabilidad empresarial

7.1. Lucha contra el soborno y la corrupción

La corrupción no es sólo un impedimento al desarrollo económico, sino que también representa un costo significativo y múltiples riesgos para los negocios a nivel nacional e internacional.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., y sus colaboradores se obligan con tener cero tolerancias hacia el soborno y la corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo en todas sus actividades y transacciones de negocios; por esto ha adoptado la política Anticorrupción

y Antisoborno que se articula con este Código de Ética y de la cual se espera el cumplimiento y adhesión de todos los colaboradores.

7.2. Relaciones e interacciones con partes interesadas

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. a través de los diferentes procesos de la organización debe asegurar el comportamiento de las partes interesadas ligadas, estos socios comerciales podrían ser vistos como representantes de la empresa, y su comportamiento tiene consecuencias para nuestra reputación, razón por la cual nuestra responsabilidad es asegurar que la selección de éstos se base en méritos sustanciales, evitando situaciones que contraríen nuestra filosofía y cultura ética.

Consecuente con este compromiso, PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. transmitirá el Código de Ética a las partes interesadas y socios comerciales, al cual se deben adherir todos los proveedores y socios con los cuales tengamos alguna relación contractual, con el fin de dar cumplimiento a todo lo establecido. Asimismo, es deber nuestro al momento de observar comportamientos que no se encuentran alineados con nuestros Código, iniciar las correspondientes acciones para prevenir, corregir dichas situaciones.

7.3. Contribuciones y actividades políticas

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. no está directa ni indirectamente afiliada a ningún partido político. Sus colaboradores no deben aprobar contribuciones políticas, independientemente de su nivel de autoridad.

Ningún colaborador será recompensado o castigado por su afinidad, participación o no participación en actividades políticas, pues se entiende que este es un derecho personal y privado; por lo anterior, cualquier actividad política debe estar estrictamente limitada al disfrute de su tiempo libre, fuera de la oficina, evitando que se haga o se permita el uso de las instalaciones o activos de la compañía, por parte o a favor de alguna campaña o candidato.

En este orden de ideas, quienes participen libremente en estas actividades políticas deben abstenerse de exhibir, insinuar o evidenciar su relación con la organización; y las contribuciones que efectúen a un partido político o a un candidato para un cargo electivo, no deben ser o aparentar ser hechas con fondos o activos de la compañía. Igualmente, todos nuestros colaboradores y en particular la Junta de Accionistas y gerencias, deben abstenerse de hacer uso de su cargo para obligar o presionar a otros colaboradores a participar en actividades o contribuciones políticas.

7.4. Conflicto de intereses

Todos los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. deben estar atentos a situaciones que puedan generar algún tipo de conflicto, positivo o negativo, entre sus intereses personales y los intereses de la compañía.

Los conflictos de intereses, reales o potenciales pueden resultar no sólo de transacciones o situaciones presentadas con partes externas como clientes, proveedores, accionistas, relaciones comerciales; sino también de las relaciones y situaciones presentadas entre los colaboradores.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. ha adoptado un Manual de Conflicto de Intereses que ha sido establecida y aprobada por la Gerencia General y la Junta de Accionistas. En ella manifestamos nuestro compromiso que debemos seguir para proteger a la compañía, así como a los accionistas, proveedores, terceros de los conflictos de intereses y aquellas situaciones que causan un acto irregular real o potencial.

En ese sentido, debemos:

- Actuar y tomar las mejores decisiones ante un conflicto.
- Divulgar completa y realmente, de manera oportuna, toda la información relacionada con un conflicto de intereses real o potencial.

Por ello, todos nuestros colaboradores se abstendrán de participar directa o indirectamente en actividades que:

- Tengan conflicto con los intereses de la compañía.
- Interfieran con sus responsabilidades o las de otros colaboradores.
- Dañen o abusen de la reputación, propiedad intelectual, relaciones, información confidencial u otra propiedad de la organización.
- Guiar acciones o decisiones a beneficio personal o el de un pariente, o de alguien con quien tengamos una buena relación como pueden ser los clientes, proveedores, accionistas.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. pone a disposición de todos los colaboradores el formulario para la declaración de los posibles conflictos de intereses; para que sean declarados al momento de ingreso a la compañía y/o en cualquier momento que cambien las circunstancias o situaciones del colaborador.

Al menos una vez cada año el colaborador deberá declarar la existencia o no de situaciones de conflictos de interés reales o potenciales siempre bajo el principio de la prudencia.

7.5. Regalos y atenciones

Todos los colaboradores debemos acatar la Política de Regalos y Atenciones establecida y aprobada por la Gerencia General de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. En ella manifestamos nuestro compromiso con la inhibición de solicitar, aceptar o dar regalos ya sea en forma de dinero, objetos de valor o recibir trato preferencial como atenciones que puedan influenciar o aparentar influenciar, el criterio profesional y objetivo y que puedan afectar el buen nombre de la compañía.

No son materia de discusión aquellas atenciones de elementos publicitarios como agendas, lapiceros de escaso valor económico y la participación en ciertos eventos académicos.

8. Responsabilidad en el mercado

8.1. Libre competencia y restricciones comerciales

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. está comprometida con cumplir cabalmente las leyes para preservar la libre competencia y evitar las prácticas de antimonopolio.

Buscamos de manera permanente brindar a los clientes productos y servicios de alta calidad con precios justos, bajo ninguna circunstancia se discutirá la política de precios o costos con los competidores, ni se conspirará con los competidores sobre cualquier cuestión que pueda afectar prácticas transparentes de mercado.

Para asegurar el cumplimiento de las prácticas basadas en la libre competencia, toda transacción local o internacional que se pretenda realizar debe estar acompañada de una debida diligencia y así evitar la trasgresión de las leyes locales o de otros países. El proceso Legal prestará su acompañamiento, asistencia y aclaración de consultas ante estas operaciones.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. ha adoptado la Política Antimonopolio, el cual es de estricto cumplimiento por parte de todos sus colaboradores y en especial para quienes actúen en nombre de la empresa en acuerdos comerciales y/o licitaciones internacionales.

8.2. Gestión de los riesgos del soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo

El lavado de activos es el proceso por medio del cual los individuos o entidades tratan de dar apariencia de legalidad a bienes o recursos que surgen de cualquier actividad criminal o ilícita.

La financiación del terrorismo son acciones que permiten la circulación de recursos que tienen como finalidad la realización de actividades terroristas o el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. no tolerará, ni facilitará o apoyará el soborno, lavado de activos y la financiación del terrorismo, se compromete en cumplir con todas las leyes y regulaciones contra el soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, así como a implementar las acciones pertinentes para evaluar nuestras relaciones, que permitan asegurar la integridad de las operaciones que desarrollamos en la organización.

En caso de identificarse una situación de acciones ilícitas, deberán comunicarse al oficial de cumplimiento de la organización, para tomar las medidas disciplinarias.

Todos los colaboradores debemos seguir en forma estricta los procedimientos tendientes a la prevención de riesgos de soborno, lavado de activos y financiación de terrorismo establecidos y promulgados en el Manual SARLAFT - Sistema de Administración de Riesgos de soborno, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En consecuencia, debemos aplicar una debida diligencia antes de iniciar una relación comercial con un cliente o terceros. Asimismo, debemos intentar reconocer y supervisar las señales de alerta potenciales para detectar actividades sospechosas. Es nuestra obligación de informar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento toda activa sospechosa que esté relacionada con el lavado de activos y financiamiento de terrorismo u otros actos ilícitos.

8.3. Privacidad y confidencialidad de la información del cliente

Como una empresa de construcción de infraestructura estatal, procesamos una gran cantidad de información acerca de nuestros clientes y partes interesadas.

Para proteger la integridad de nuestra relación con los clientes y las partes interesadas, debemos gestionar responsablemente una serie de riesgos que puedan directamente, o a través de otros, violar esa confianza. Esto, además, en cumplimiento de la regulación vigente respecto de la protección de datos personales.

Es nuestra responsabilidad proteger la privacidad, confidencialidad, integridad y exactitud de todos los datos de los clientes y partes interesadas.

El acceso a dicha información debe limitarse a lo estrictamente necesario y dentro de los lineamientos legales y contractuales, los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. deberán administrar y manejar la información asignada para el desarrollo de sus

funciones en forma responsable y segura, asegurándonos de no compartir o dar acceso a dicha información a ninguna persona sin la autorización debida.

Cuando en circunstancias excepcionales, como se definen en la legislación local o internacional, se requiera acceso a los datos o comunicaciones del cliente, cada solicitud debe ser revisada, evaluada y ejecutada por la asesoría legal en estricto cumplimiento con los requisitos legales y con el debido proceso.

De la misma manera PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. respeta la información confidencial y privilegiada de terceros, sus derechos de propiedad intelectual e industrial. Todos nuestros colaboradores deben respetar dichos derechos, razón por la cual no se permite el uso de dicha información para beneficio de nuestra organización.

8.4. Aspectos medio ambientales

Como la organización es socialmente responsable, propendemos por la protección y preservación del medio ambiente; por esta razón, todos los colaboradores nos comprometemos con la protección del medio ambiente

en el trabajo y contribuimos con el cumplimiento de los objetivos medio ambientales de la empresa y cumplir con los programas ambientales en cada oficina.

Estos objetivos incluyen el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente, la reducción del uso de energía y de la dependencia de los combustibles fósiles en las oficinas y en nuestra red, además del reciclaje o reutilización de residuos electrónicos.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones locales en PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. materia ambiental, gestiona las acciones pertinentes para mitigar los riesgos ambientales, para todo esto se apoya en la implementación de los sistemas de gestión alineados con las normas internacionales, como la ISO 14001.

8.5. Aspectos de Seguridad

Como la organización es socialmente responsable, por la protección y prevención de nuestros colaboradores; por esta razón, todos los colaboradores nos comprometemos a prevenir los peligros en nuestros ambientes de trabajo y contribuimos con el cumplimiento de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., de los objetivos de seguridad y salud ocupacional de la empresa y cumplir con los programas SYSO en cada oficina.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones locales en materia de seguridad y salud ocupacional, gestiona las acciones pertinentes para mitigar los peligros, para todo esto se apoya en la implementación de los sistemas de gestión alineados con las normas internacionales, como la OHSAS 18001.

8.6. Aspectos de Antisoborno

Como la organización es socialmente responsable, por la protección y prevención de nuestros colaboradores; por esta razón, todos los colaboradores nos comprometemos a prevenir los riesgos de soborno, extorsión, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en nuestros ambientes de trabajo y contribuimos con el cumplimiento de los objetivos de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. en la política antisoborno, y el presente manual de código de ética, así como las leyes y regulaciones aplicables.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones locales en materia de antisoborno, asimismo gestiona las acciones pertinentes para prevenir actos, prácticas de corrupción, para la cual, se apoya en la implementación de los sistemas de gestión alineados con las normas internacionales, como la ISO 37001.

8.7. Información confidencial

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. y sus colaboradores están implicados con proteger la información confidencial y de índole comercial; así como de prevenir su divulgación indebida, ya sea dentro o fuera de la compañía.

En el cumplimiento de nuestras responsabilidades, se puede tener acceso a información comercial que no es de conocimiento público, ni debe ser conocida por los competidores ni partes interesadas, tales como:

información sobre el negocio, planes estratégicos, operaciones o "secretos del negocio", listas de clientes, términos o tarifas ofrecidas a clientes, descuentos de proveedores, planes de comercialización, desarrollos de sistemas o productos de propiedad de la empresa, posibles transacciones con otras organizaciones o información confidencial acerca de otras compañías.

Compartir dicha información de manera intencional o no intencional con personas externas o internas, podría afectar los objetivos comerciales de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC.

No se permite divulgar información a ninguna persona ajena a la empresa, ni utilizar dicha información para beneficio propio o para el beneficio de otros. La divulgación de dicha información es motivo de sanciones administrativas, civiles e incluso penales.

9. Ayuda, recomendaciones y orientación

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. pone a disposición de las partes interesadas la línea ética con sus diferentes canales, se garantiza total independencia, transparencia y confidencialidad y confiabilidad.

Toda denuncia o consulta que sea elevada al Oficial de Cumplimiento, podrá ser expuesta en forma anónima y en caso de quien interponga la misma desee identificarse, PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. se compromete con la protección al denunciante y a garantizar un ambiente libre de represalias.

9.1. Inquietudes y línea ética

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas aplicables, incluyendo el presente Código de Ética, no es responsabilidad de un solo individuo, grupo o área, es de todos nosotros como colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. Los colaboradores con personal a cargo tienen además la responsabilidad de apoyar a sus equipos en todos los asuntos relativos a la aplicación del presente Código.

Se alienta a todos los colaboradores de la compañía a hacer preguntas, buscar orientación y reportar cualquier infracción, sospechada o conocida, ya sea a este Código, o infracciones reales o potenciales a las leyes, reglamentos, estatutos y demás políticas de la compañía.

Para compartir información o inquietudes respecto de los principios éticos, deben seguirse los conductos regulares, iniciando por el jefe inmediato, el Comité de Ética integrados por el jefe de recursos humanos y oficial de cumplimiento.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. ha adoptado un Procedimiento de Denuncias que ha sido establecida y aprobada por la Gerencia General. En ella manifestamos los pasos a seguir para una denuncia o inquietudes que se tenga con respecto a cualquier infracción, sospecha de actos, prácticas ilícitas, asegurando que toda información presentada será confidencial, y que en ningún caso se tomara represalias.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. pone a disposición de todas las partes interesadas, diferentes canales para acceder a la línea ética, como son:

- Línea telefónica: 987403812 (01) 36553813
- Correo electrónico: (lyallico@bunkersac.pe)

- Formulario web: link de línea ética en las páginas web e intranet de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. - <https://www.bunkersac.com>

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. llevará a cabo una revisión y/o investigación completa, imparcial y exhaustiva, según corresponda, de todas las denuncias, haciendo su mayor esfuerzo en todo momento para proteger la privacidad y dignidad de los colaboradores y de cualquier otra persona externa involucrada.

9.2. Protección del denunciante y ambiente libre de represalias

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. Se asegura de que no haya secuelas laborales hostiles como resultado de elevar o notificar una queja, denuncia o consulta. Se compromete a tener un ambiente libre de represalias y se protege al denunciante, siempre y cuando:

- La declaración sea de buena fe.
- Crea que es cierta o no sea para desviar una situación actual de investigación.
- No actúe malintencionadamente, ni se hagan falsas acusaciones.
- No busque ninguna ganancia financiera o personal frente a la denuncia o consulta.

9.3. Acciones disciplinarias y violaciones al Código

El cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética es obligatorio para todos los colaboradores de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC. y los incumplimientos al mismo serán sancionados conforme a los reglamentos internos, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes locales.

Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores:

- Abstenerse de autorizar, motivar, aprobar, participar o tolerar las violaciones del presente Código.
- Reportar violaciones a lo dispuesto en el presente Código de ética.
- Abstenerse de tomar represalias, directa o indirectamente, o animar a otros a hacerlo, en contra de cualquier otro colaborador por denunciar una sospecha de violación del Código.
- Actuar o intervenir en forma oportuna y diligente, sobre hechos o circunstancias que contraríen los principios establecidos en este código; en especial cuando se ocupa una posición directiva.

10. Actualización y divulgación

Este Código será revisado anualmente por el Oficial de Cumplimiento de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC., y cualquier cambio será comunicado a todos los colaboradores, así como a las partes interesadas a los que tenga lugar.

11. Vigencia

El Código entrará en vigencia una vez publicado en los medios que la administración considere conveniente, previa aprobación formal de la Gerencia General de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES BUNKER SAC

12. Cuadro de control de cambios

VERSIÓN	ELABORADO POR	FECHA	MODIFICACIONES
1	Lev Yashin Loayza Quiroz Oficial de Cumplimiento	22/05/2020	 LEV YASHIN LOAYZA QUIROZ INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CIP:203019